



Resolución de Decanato **168 / 2024 - EXA -UNSa**
 EXP Electrónico 173/2023 - EXA - UNSa - PAGO DE SERVICIO DE ALQUILER
 DE DISPENSER - MELS S.R.L. (AQUALAND)
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 21/03/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 173/2023 - EXA - UNSa., las Notas 35 / 2024 - EXAdepcom - UNSa, 61 / 2024 - EXAdirgenadmeco -UNSa y 191 / 2024 - EXAdec -UNSa y la factura B N° 00002-00003583, correspondiente a la firma MELS S.R.L. (AQUALAND), CUIT 30-71572146-1, por la suma total de PESOS SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.050,00), por el servicio de alquiler de dispenser a esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al servicio de alquiler de dispenser de agua, ubicado en el Área Operativa el cual es de necesidad para el consumo de agua potable para el personal Docente, Administrativo y Alumnos de esta Comunidad Universitaria.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00002-00003583, perteneciente a la firma MELS S.R.L. (AQUALAND), CUIT 30-71572146-1, con domicilio en El Algarrobal 294 de esta ciudad, la suma total de PESOS SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.050,00), por el servicio de alquiler de dispenser a esta Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria:

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.3.2.2.0000.1.21.3.4.....\$ 6.050,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

| | |
|-------------------|--|
| Dir. Adm. Econom. | |
| | |
| | |
| | |

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa